



BASES DEL X CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Navalcarnero, organiza el X Concurso de Escaparates Navideños para establecimientos comerciales, con el fin de premiar la creatividad y el esfuerzo de los comerciantes de la localidad por mantener sus establecimientos atractivos durante las fiestas navideñas, contribuyendo de este modo a potenciar la actividad comercial de Navalcarnero.

PRIMERA

El Concurso de Escaparates Navideños para establecimientos comerciales 2017 tendrá un ámbito geográfico circunscrito a la localidad de Navalcarnero.

SEGUNDA

Puede participar en el Concurso cualquier establecimiento comercial legalmente establecido, enmarcado en el pequeño comercio y empresas de servicios, cualquiera que sea su actividad.

TERCERA

Los escaparates participantes en el Concurso deberán mantenerse durante el periodo comprendido entre el 11 y el 30 de diciembre de 2017 y tener visible el distintivo del concurso, no pudiendo variarse en ningún momento su colocación.

CUARTA

Los escaparates ganadores serán elegidos por **votación popular**, los **clientes** serán los encargados de elegir con **sus votos** a los ganadores. Para ello deberán disponer de una **“cartilla de votación”** que podrán recoger en los establecimientos participantes o en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Navalcarnero (Plaza de Segovia, 1), e indicar las puntuaciones de al menos tres, de los establecimientos inscritos, puntuando cada escaparate de 0 (puntuación mínima) a 10 (puntuación máxima). El cliente deberá obtener el sello del establecimiento en su cartilla en el momento de la valoración. Una vez completado y cumplimentado con los datos personales del consumidor, se depositará en cualquiera de las urnas situadas en cada uno de los establecimientos o en la Oficina de Turismo (Plaza de Segovia, 1), contabilizándose en el recuento de votos sólo aquellas cartillas que estén válidamente cumplimentadas.

Las urnas estarán disponibles en los establecimientos participantes hasta el sábado 23 de diciembre, retirándose el martes, día 26. A partir de esta fecha quedará una única urna disponible, en la Oficina de Turismo, en la que se podrán depositar las cartillas de votación hasta el sábado 30 de diciembre durante su horario de apertura (de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00h., sábados y domingos de 11.00 a 14.30h. y de 17.00 a 19.00h.).

Todos los clientes participantes que hayan depositado su cartilla con al menos tres sellos distintos, formarán parte de un sorteo de tres cheques-regalo a gastar en los establecimientos ganadores, por importes de 200 € en el establecimiento que obtenga el primer premio, 100 € en el comercio que obtenga el segundo premio y 50 € en el establecimiento que reciba el tercer premio. Dicho sorteo tendrá lugar en el acto de proclamación de ganadores.

QUINTA

Los clientes premiados en el sorteo recibirán un cheque simbólico que podrán canjear en los establecimientos ganadores por productos o servicios comercializados en los mismos y cuyo precio, IVA incluido, no supere el importe del cheque.



Concurso de Escaparates Navideños

Posteriormente el comercio presentará ante el Ayuntamiento el cheque recogido al cliente y copia de la factura de los productos o servicios adquiridos por el mismo, procediendo a partir de este momento a la tramitación del pago.

La fecha límite para canjear los cheques en los establecimientos ganadores será hasta el 31/03/2018.

SEXTA

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: otorgado al escaparate con mayor puntuación. Consistirá en: Diploma, galardón conmemorativo y publicación de reportaje en la página web del Ayuntamiento de Navalcarnero visible durante dos meses.

Segundo premio: otorgado al segundo escaparate más votado, consistente en: Diploma, galardón conmemorativo y publicación de reportaje en la página web del Ayuntamiento de Navalcarnero visible durante un mes.

Tercer premio: otorgado al tercer escaparate más votado, consistente en: Diploma, galardón conmemorativo y publicación de reportaje en la página web del Ayuntamiento de Navalcarnero visible durante dos semanas.

SÉPTIMA

El acto de proclamación de ganadores se realizará el día de la entrega de la carta de los Reyes Magos, previo a la misma, que tendrá lugar en la carpa instalada en la Plaza de Segovia, convocándose al mismo a los tres premiados del Concurso, haciéndose público el orden de premiados.

A continuación, se realizará el sorteo de los cheques regalo entre los clientes que hayan depositado su cartilla de votación válidamente cumplimentada en las urnas de votación instaladas al efecto.

OCTAVA

La **inscripción** al Concurso es GRATUITA y se realizará por escrito en la Solicitud de Inscripción, siendo necesaria la cumplimentación de todos los datos. Dicha solicitud deberá entregarse en la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Navalcarnero, Plaza Francisco Sandoval, 1, planta sótano, como fecha límite hasta el **27 de noviembre** de 2017.

NOVENA

Los participantes aceptan las bases y el resultado de las votaciones siendo estas inapelables.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Concejalía de Comercio e Industria

Plaza Francisco Sandoval, 1

Tel.: 918101281 / 1365

comercioeindustria@ayto-navalcarnero.com



**X CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre Comercial			
Nombre Fiscal		N.I.F./C.I.F.	
Dirección del establecimiento			
Representante			
Actividad			
e-mail		Teléfono	

En Navalcarnero, a de de 2017

Firma del solicitante